



**GOBIERNO
FEDERAL**

SAGARPA



Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria.

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera.

C ONSTANCIA

a: **Agrícola Paredes,
S. A. de C. V.**

Con fundamento en los artículos 7-A fracción I, 47-A fracciones I y II, 47-C, 47-D y 47-F de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se otorga la presente por la aplicación eficaz de un Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Sección Campo Fraga 5 y Santa Lucía, para los cultivos: Tomate y Pimiento Morrón.

Ubicada en Boulevard Jesús Kumate Rodríguez Km. 0.4, C.P. 80150,
Culiacán, Sinaloa

MVZ. Octavio Carranza de Mendoza
Director General de Inocuidad
Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

Fecha de vencimiento: 28 de Mayo de 2011.

Senasica



México, D.F.
28 de Mayo de 2010